

Entretelones

El complejo gastronómico en la comuna de Vitacura.



Municipio de Vitacura extiende concesión de BordeRío hasta 2026, tras acuerdo extrajudicial

• GUILLERMO V. ACEVEDO

Esta semana, el Concejo Municipal de Vitacura aprobó la “transacción extrajudicial” entre el municipio y la Inmobiliaria Santa Mónica —concesionaria del complejo gastronómico BordeRío— con el fin de prorrogar en 12 meses la vigencia de la concesión que terminaba en febrero de este año.

El centro gastronómico ubicado en la ribera del río Mapocho, en la comuna de Vitacura, se inauguró el año 2000, luego de que en 1994 la Inmobiliaria e Inversiones Santa Mónica se adjudicara la licitación municipal para su construcción y posterior administración por 30 años.

Mensualmente, 80 mil personas visitan los 9 locales de BordeRío, 6 restaurantes y 3 bares, en sus 5.500 metros cuadrados construidos. Los locales pagan entre \$15 y \$17 millones mensuales.

Este acuerdo zanja un conflicto que se arrastraba desde 2022, pero que tomó forma en junio de 2024, cuando el 11º Juzgado Civil de Santiago falló en favor de la empresa operadora, por una demanda interpuesta que buscaba extender el plazo de la concesión por los 17 meses que duró la pandemia, y que los obligó a detener su operación.

Es decir, Inmobiliaria Santa Mónica administraría BordeRío hasta julio de 2026 y la nueva licitación quedaría en pausa. Sin embargo, el municipio de

Vitacura apeló en julio dicha sentencia, “por entender que esta circunstancia era de riesgo del concesionario”, por lo que el proceso judicial seguía en curso y hasta ahora no había una resolución definitiva.



Eduardo Pérez, representante vecinal.



Camila Merino, alcaldesa de Vitacura.

Sin embargo, afirman, se ha “decidido arribar a este acuerdo para otorgar certeza sobre la fecha de término de la concesión, ordenando los procesos de licitación que deberán realizarse, y dando tranquilidad a los actuales locatarios del centro gastronómico, quienes vivían en la incertidumbre sobre su permanencia en sus respectivos locales, los que, en algunos casos, utilizan hace muchos años”.

La alcaldesa de Vitacura, Camila Merino, señaló que “este acuerdo refleja nuestro compromiso con la comunidad, asegurando certezas tanto para los locatarios como para los vecinos, mientras proyectamos un futuro renovado para este espacio”.

Desde BordeRío, el presidente del directorio, Carlos González, afirma —por escrito— que el acuerdo de prórroga de la concesión con el municipio

“llegó en buenos términos para las partes”. “Es una buena noticia para la comunidad de Vitacura, locatarios y trabajadores vinculados a BordeRío, además de entregar certeza jurídica a las partes”, comenta.

Sobre los detalles del contrato, sostiene a grandes rasgos que no tuvo modificaciones, de modo que los ho-

rarios o cantidad de locales se mantendrán sin cambios.

Además, la indemnización que reclamaban en su demanda quedó sin efecto, ya que era una alternativa en caso de no conseguir la extensión.

Reclamo de los vecinos

Los vecinos de BordeRío cuestionaban la continuidad de la concesión, reclamando un “colapso” en la zona.

Eduardo Pérez, representante de vecinos del sector de calle Las Encinas - Dr. Alfredo Almeyda, explica que “el problema no es con la concesión en sí, sino que nos oponemos a la manera en que funciona actualmente, más que nada porque está localizada en un barrio totalmente residencial, que no tiene la cantidad de estacionamientos que se requieren, y eso significa que finalmente todos los vehículos empiezan a rebasar hacia áreas residenciales”.

“Que hayan llegado a un acuerdo extrajudicial nos parece bastante bien, es algo que está dentro de lo que podía pasar. (...) Lo que necesitamos es que la municipalidad realmente haga una fiscalización, específicamente hay días en que no se puede transitar por la cantidad de autos, con lo que eso supone para la seguridad del barrio”.

Fue en septiembre de 2022 cuando la inmobiliaria demandó a la Municipalidad de Vitacura exigiendo extender el plazo. Reclamaron que en el período comprendido entre marzo de 2020 y septiembre de 2021 el lugar no pudo funcionar con normalidad y eso les generó millonarias pérdidas. Esto es, que de los 30 años que dura el contrato, solo pudieron ejecutar 28 con normalidad.

Además, la inmobiliaria exigía una indemnización de \$500 millones en caso de no lograr la extensión, que equivaldrían a las pérdidas durante aquel tiempo.



pas
 trar
 pro
 tos'
 baj
 tod

H